



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**11959**

*Ejecución de títulos judiciales 61/2013*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 61/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ALEJANDRO RUIZ GARCIA VELASCO contra la empresa NOEGA CAPITAL SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Dispongo: Despachar orden general de ejecución Auto de fecha 11.04.2013 a favor de la parte ejecutante, ALEJANDRO RUIZ GARCIA VELASCO, frente a NOEGA CAPITAL SL, parte ejecutada, , por importe de 19.553,20 euros en concepto de principal, más otros 3.910 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a NOEGA CAPITAL SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de junio de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

